



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

12 ABR 2024

RECIBIDO
OFICINA C. SECRETARIO



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



CGE
Contraloría
General del Estado

11 ABR 2024
17:16 S/A Larena
RECIBIDO
OIC SEDEMA

SEDEMA/UA/RM/O923/2024

Asunto: Información de Fallo.
Xalapa, Veracruz, 10 de abril de 2024

C. Edgar Zendejas Medina
Encargado del Órgano Interno de Control en la SEDEMA
Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-002-24 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica la Adquisición de Bolsa Forestal para Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, al proveedor Jonathan Osmar Rodríguez Cruz, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 644,030.84. (seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta 84/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor Agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-002-24.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente.

ARCHIVO
ERG/eamc/cers

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



VERACRUZ
SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente



CGE
Contraloría
General del Estado

11 ABR 2024
17:16 S/A Lorena
RECIBIDO
OIC SEDEMA



Mtro. Rosendo Herrera Huerta

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,

Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas Planeación

Presente

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-002-24 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica la Adquisición de Bolsa Forestal para Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, al proveedor Jonathan Osmar Rodríguez Cruz, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 644,030.84. (seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta 84/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-002-24.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente.
L.C Edgar Zendejas Medina. -Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. - Mismo fin.
- Presente.

ARCHIVO
ERG/earmc/cers



Recibi 10/04/24



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

A

[Handwritten signature]
GME

SEDEMA/UA/RM/O911/2024

Asunto: Información de Fallo.

Xalapa, Veracruz, 10 de abril de 2024

Rosalía González Hernández
Represnetanate legal
México No. 18 pumar Xalapa, Ver.
Tel 2281026233
Email: liah23@yahoo.com.
No. Proveedor SEFIPLAN: 45224.
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-002-24 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica la Adquisición de Bolsa Forestal para Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, al proveedor Jonathan Osmar Rodríguez Cruz, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 644,030.84. (seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta 84/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-002-24.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente.
L.C Edgar Zendejas Medina. -Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. - Mismo fin.
- Presente.

ARCHIVO
ERG/eamc/cers

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

A

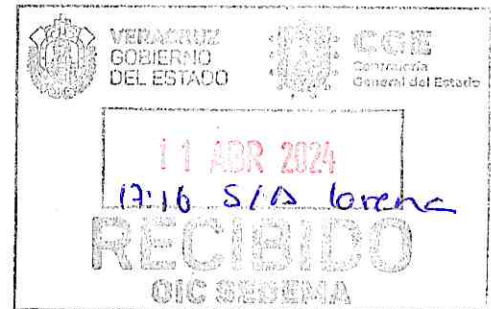
Recibi notificación
10-abril-2024

SEDEMA/UA/RM/O910/2024

Asunto: Información de Fallo.

Xalapa, Veracruz, 10 de abril de 2024

Rene Carlos Martínez Franco
Representante legal
Melchor Ocampo 58 centro banderilla ver.
Tel 2289790759
Email: renecarlosmartinezfranco@gmail.com
No. Proveedor SEFIPLAN: 41054
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-002-24 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

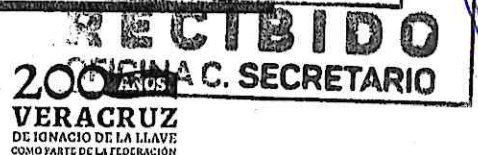
PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica la Adquisición de Bolsa Forestal para Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, al proveedor Jonathan Osmar Rodríguez Cruz, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 644,030.84. (seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta 84/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de impugnación, en el término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1821-2024

Anastasio Bustamante Esq. Manlio Fabio Altamirano
C.P. 91000 Xalapa, Veracruz de Ignacio de la Llave.
Tel: 01 228 818 1111
www.veracruz.gob.mx/medioambiente





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-002-24.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente.
L.C Edgar Zendejas Medina. -Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. - Mismo fin.
- Presente.

ARCHIVO
ERG/eamt/cers

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

A



Recabi 10-04-24
Jonathan Osmar
Rodríguez Cruz

SEDEMA/UA/RM/O909/2024

Asunto: Información de Fallo.

Xalapa, Veracruz, 10 de abril de 2024

Jonathan Osmar Rodríguez Cruz
Representante legal
Veracruz 61 unidad Pomona Xalapa, ver.
Tel 2281333682
Email:qjoncrz@outlook.com.
No. Proveedor SEFIPLAN: 46258
PRESENTE



Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 y 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y en las Bases que rigen la presente licitación; en cumplimiento a lo dispuesto en el Dictamen Técnico Económico emitido por la Comisión Dictaminadora formada para la Licitación Simplificada Número No. LS-124T00000-002-24 relativa a la ADQUISICIÓN DE BOLSA FORESTAL PARA DIVERSOS PROYECTOS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, hago de su conocimiento el fallo emitido por dicha Comisión, cuyos resolutivos son los siguientes:

RESUELVE

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la cláusula Décima de las bases de participación del concurso que nos ocupa se determina adjudicar las partidas de la siguiente manera:

Se adjudica la Adquisición de Bolsa Forestal para Diversos Proyectos de la Secretaría de Medio Ambiente, al proveedor **Jonathan Osmar Rodríguez Cruz**, ya que presenta las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega, por un monto total de \$ 644,030.84. (seiscientos cuarenta y cuatro mil treinta 84/100 M.N.), incluyendo el Impuesto al Valor agregado I.V.A.

SEGUNDO. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 fracción III del Código de Procedimientos Administrativos para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y la Cláusula Vigésima Cuarta de las Bases del Concurso, la presente resolución podrá ser impugnada ante la Contraloría General, mediante el recurso de revocación, existiendo un término de cinco días hábiles a partir del día siguiente a la notificación del fallo.





VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



SEDEMA
Secretaría de
Medio Ambiente

TERCERO. Notifíquese por escrito a las empresas participantes, al Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenaciones de Bienes Muebles de la Secretaría de Medio Ambiente y a la Contraloría Interna en esta Secretaría y publíquese en los medios establecidos por la normatividad aplicable.

Así lo proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada LS-124T00000-002-24.

Atentamente

L.A.E. Esteban Ramírez Gómez
Jefe de la Unidad Administrativa.

C.C.P. Ing. Juan Carlos Contreras Bautista. - Secretario de Medio Ambiente. - Su superior conocimiento. - Presente.
L.C Edgar Zendejas Medina. -Encargado del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente. - Mismo fin.
- Presente.

ARCHIVO
ERG/ea/mc/cers

2024: 200 AÑOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN 1824-2024



200 AÑOS
VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE
COMO PARTE DE LA FEDERACIÓN